



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUNIEL

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de modificación de alineaciones calle La Magdalena, 5 y 7 de Buniel, promovido por Amador Ortega López

El Pleno del Ayuntamiento de Buniel, en sesión celebrada con fecha 3 de abril de 2012, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle de modificación de alineaciones calle La Magdalena, 5 y 7 de Buniel, promovido por Amador Ortega López.

Contra el acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso previo y potestativo de reposición ante el Ayuntamiento Pleno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común) o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, conforme a lo establecido en la Ley reguladora de dicha Jurisdicción (Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

La documentación técnica íntegra puede consultarse en las páginas web <http://buniel.es/> y <http://municipio.burgos.es/>

En Buniel, a 9 de abril de 2012.

El Alcalde,
Roberto Roque García